

ANEXO 1

SECCIÓN A

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Fecha de elaboración:	13.02.2018
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	012: Identidad y ciudadanía
Grupo funcional:	024: Elecciones, Referendos y Consultas ciudadanas
Servicio público asociado:	Servicios de Información.
Tipología del proyecto:	Tecnologías de la Información y Comunicación
PROGRAMA PRESUPUESTAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	
% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.	
<i>Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)</i>	
Resultado específico: Porcentaje de actas procesadas el día de la jornada electoral ¹ .	
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	
No aplica.	
DEFINICIÓN	
<p>Para este indicador se ha identificado brechas de servicios en tecnologías de información y comunicación las cuales serán cerradas con la formulación de proyectos de inversión (entre los cuales se está considerando el desarrollo de nuevos sistemas integrales de información) e inversiones de optimización (mejora en los sistemas que se encuentran operando y la sostenibilidad de los proyectos tecnológicos implementados).</p> <p><u>Proyectos de inversión:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Implementación de un Sistema Integral de registro contable para la verificación y control de la información financiera de las organizaciones políticas.-</u> <p>El proyecto consiste en implementar un Software de acuerdo al Core del negocio que es la verificación y control de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, para lo cual se requiere el desarrollo de una plataforma web para el registro en línea, de la información financiera de las organizaciones políticas, así como automatizar procesos que en la actualidad se realizan de forma manual que conllevan a reprocesos y demoras en el proceso de verificación y control, consumiendo innecesariamente mayores recursos, materiales y horas hombre.</p> <p>Los objetivos del proyecto son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer a las organizaciones políticas de un software que les permita registrar y reportar en línea, toda su información financiera. - Proveer a la GSFP de un software que les permita contar con los datos de manera oportuna y segura para llevar a cabo el proceso de verificación y control de la actividad económica-financiera. - Automatizar los procesos de verificación y control de la actividad económica-financiera. <p>El alcance consiste en diseñar e implementar un sistema integral que cubra los procesos integrados que actualmente tiene la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.</p> <p>Implementar un sistema integral de registro contable por parte de las organizaciones políticas para la verificación y control de la información.</p> <p>Implementar un sistema integral que cubra el registro de financiamiento privado (Registro información por candidatos y registro de Organizaciones Políticas).</p> <p>Crear las interfaces necesarias con las entidades conformantes de ésta que cuenten con la tecnología</p>	

¹ Indicador de desempeño del producto 1: Proceso electoral oportuno y eficiente, del Programa presupuestal 0125.

apropiada para desarrollar la interoperabilidad (RENIEC, SUNAT, SUNARP, JNE y otros).

2. Implementación de un Sistema de registro biométrico para acelerar el proceso de verificación de lista de adherentes.-

La verificación de firmas es un procedimiento que sirve para comprobar la autenticidad y validez de las firmas o huellas dactilares presentadas en las listas de adherentes por las organizaciones políticas en proceso de inscripción. El procedimiento de verificación de firmas de listas de adherentes se realiza en dos etapas: Verificación electrónica de registros y Comprobación de firmas.

Actualmente la ONPE verifica electrónicamente todos los registros presentados por las organizaciones políticas (comprobando la autenticidad del número de DNI, los nombres y apellidos, comparándolos con los datos de la última actualización del padrón) para obtener los registros hábiles, es decir aquellos que se encuentren en la última actualización del padrón y que no estén suspendidos en el ejercicio de su ciudadanía. Concluida la verificación electrónica se comprueba la autenticidad de las firmas o huellas dactilares en los registros hábiles. La comprobación de firmas se realiza usando la técnica del cotejo, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de la grafotecnia y la dactiloscopia.

Todo este proceso le demora en promedio 10 días, dependiendo la cantidad de registros del planillón de adherentes hábiles de firmas a verificar.

En tal sentido, se tiene una brecha que se debe de cerrar con la implementación de un sistema de registro biométrico para acelerar el proceso de verificación de listas de adherentes.

La Unidad Productora de los servicios electorales para cubrir esta brecha, se encuentra asociada al tema de infraestructura tecnológica, equipos, gestión de recursos entre otros. Mediante ello, se plantea desarrollar proyectos de inversión pública que permita mejorar el servicio de verificación de lista de adherentes de una manera más eficiente, donde se desarrolle componentes de inversión en plataforma tecnológica correspondiente al diseño de software y equipos de hardware que soporten y almacenen la base de datos de los planillones digitalizados de la lista de adherentes, así también se requiere realizar un análisis para la compra de un tipo de dispositivo portátil que se incluiría en el KIT ELECTORAL, con esto se realizaría un registro electrónico de los adherentes, insumo fundamental para el sistema de registro biométrico.

En tal sentido, la solución tecnológica que se propone es para que el ciudadano que se inscriba en las organizaciones políticas realice su registro a través de su huella digital, lo cual permitirá reducir la cantidad de información incorrecta (firmas mal hechas o falsas), los partidos puedan remitir a la ONPE las firmas recabadas en el momento que lo deseen, siendo estas automáticamente validadas en base a la data de RENIEC (registro de huella digital), con esto las organizaciones políticas podrán conocer diariamente la cantidad de adhesiones válidas acumuladas, pudiendo de esta manera planificar de manera eficiente su campaña de recolección de firmas.

PIP en ejecución:

- a) Mejoramiento del Sistema de Información geográfico electoral.- El objetivo del proyecto fue optimizar el servicio de información geográfico electoral para la planificación de los procesos electorales y para la ciudadanía, el cual consiste en asignar un local de votación cercano al domicilio del elector tomando como referencia la dirección del ciudadano actual la misma que se encuentra consignada en el DNI.

Para lo cual se ha implementado componentes de inversión en el desarrollo de Software y equipamiento para su funcionamiento adecuado.

Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de Liquidación y Cierre de Proyecto, teniendo como horizonte de ejecución el presente año 2018 siendo el financiamiento con recursos de funcionamiento de la ONPE.

Así también las aplicaciones del proyecto se encuentran implementadas y funcionando de manera interna como parte de la puesta en marcha para documentar las ocurrencias que se generen y estas sean resueltas para luego pasar a dominio público. El costo total de inversión del proyecto fue de S/. 6, 930,402.20. Sin embargo, el proyecto contempla costos de operación y mantenimiento para darle la sostenibilidad requerida, lo cual implica actualizaciones al sistema, mantenimiento de licencias entre otros.

Inversiones de optimización:

- a) Ampliación del alcance de la solución tecnológica Elige tu Local de Votación.- La ONPE realizó el desarrollo de una solución web que permite a los electores elegir el local de votación en el que prefiera sufragar, dentro del distrito de residencia declarado en su DNI, realizándose a partir de ello, la conceptualización, elaboración y asignación de recursos necesarios para el desarrollo de la solución. Es así que se diseñó y ejecutó la solución "Elige Tu Local de Votación ETLV", el cual estuvo a disposición de todos los electores de Lima Metropolitana y Callao, desde el 21NOV2015 hasta el día 17ENE2016; a través de este servicio, la ONPE le brindó a los ciudadanos la oportunidad de elegir tres (03) alternativas de local de votación, dentro del distrito de residencia declarado en su DNI; esta elección la puede realizar

de manera gratuita desde una computadora, laptop, Tablet, celular, que cuente con Internet; considerando prioritariamente esta elección para asignarle su local de votación a los electores para las Elecciones Generales de 2016 (10ABR2016). Esta información sirvió de insumo en el proceso de conformación de mesas de sufragio. La asignación del ciudadano a un determinado local de votación obedeció estrictamente de la disponibilidad y capacidad de los mismos, es decir, de la cantidad de mesas de sufragio de cada local de votación.

Esta iniciativa se realizó por primera vez en el distrito de Mi Perú en el marco de las Elecciones Municipales 2015, para lo cual se implementó la atención de registros de electores, a través de dos módulos: a) Módulo Ciudadano, al cual los electores accedieron desde cualquier computadora con acceso a Internet y eligieron el local de votación de su preferencia a; y, b) Módulo Gestor, al cual los electores tuvieron contacto directo con el personal de la ONPE (equipos itinerantes). Quienes registraron a los electores en el aplicativo ELTV, logrando registrar al 70% (14,192) de la población electoral empadronada (19,859) del distrito de Mi Perú.

De los resultados positivos obtenidos en el distrito Mi Perú, se consideró pertinente extender el proyecto ETLV, a todos los distritos de Lima Metropolitana y Callao, llegando a 7'615,266 electores, lo que representa el 34.8% del electorado nacional. Para esta nueva etapa, se promovió el registro por Internet, ya que según estadísticas de INEI, cerca del 61% de los ciudadanos tiene habilidades TIC.

Al 17ENE2016, fecha de cierre del aplicativo ETLV, a través de las Campañas de Difusión realizados en los diferentes medios de comunicación y con los registros de electores instalados en los diferentes puntos de registro, ubicados en los lugares públicos de los distritos de Lima Metropolitana y Callao, se registró a un total 2'224,523 electores.

La presente iniciativa busca ampliar el alcance de la solución tecnológica Elige tu Local de Votación a los electores ubicados a nivel nacional e internacional.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad, básicamente al cumplimiento de estándares de los sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos anteriormente.

VALOR DEL INDICADOR

Los valores que se piden son los siguientes

- 1) Línea de base. 84% (% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente).
- 2) Valores durante el horizonte de programación. Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte.

2018	2019	2020	2021
84 %	75 %	65%	55%

- 3) Valor al final del horizonte de la programación. Considerar la evolución de la brecha sobre la base de la culminación prevista del proyecto o proyectos de inversión incluidos en el PMI al final del horizonte A diciembre de 2021: **55%**

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información que, permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios en todos sus niveles y ubicaciones.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de continuidad y sostenibilidad de proyectos.

Las principales acciones de los proyectos son: diseño y desarrollo e implementación de sistemas informáticos (software y hardware) basados en TIC, dotación de equipamientos, implementación de sistemas de contingencia y redundancia, entre otros.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Remisión de actas electorales desde distritos alejados o con deficientes vías de comunicación, que imposibilitan su procesamiento oportuno; así como de aquellas actas procedentes del exterior.

PRECISIONES TÉCNICAS

Para definir que sistemas no funcionan adecuadamente se han considerado los siguientes criterios:

Criterio 1: software

El sistema no funciona adecuadamente, si se requiere implementar nuevas funcionalidades

Criterio 2: infraestructura

El sistema no funciona adecuadamente, si se requiere actualización de infraestructura (almacenamiento, renovación tecnológica).

METODO DE CÁLCULO

% de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.²

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \% = (55 - 9)/55 \times 100\% = 84\%$$

Dónde:

SINE: Sistemas de información de una Entidad que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.

SIT: Número total de sistemas de información de la Entidad (55)

SICE: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente (9)

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual

FUENTE DE DATOS

Estadísticas ONPE.

Padrón electoral RENIEC.

Secretaría de Gobierno Electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros

BASE DE DATOS

Padrón electoral, actas procesadas.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuestas, base de datos, reportes.

SINTAXIS

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$$

² Se adjunta al presente la hoja de cálculo del indicador, lo cual fue elaborado por la GITE.